[illegible] MARTO [illegible]
[illegible] MIL SETECIENTOS
[illegible]

se resuelvan para los fines de su destino informe
de si conviene, o no lo ha edificado al
[illegible] vicios, tanto q. lo que mira a reglas del Arte
como q. lo que respecta a condiciones de dhas fa-
bricas, y con lo que se le informe, y sabe pre-
sente q. sus condiciones y fabrica, [illegible] con-
currido al dho reconocimiento en algunas ocasio-
nes con los mismos Señores nombrados q. este Ayun-
tamiento, [illegible], y visto la obra, sus calas, y otras
delicias q. practicaron con las medidas de gruesos
y fondos de dha obra, llego a creher, que esta
no esta fabricada conforme a Arte, ni a Ros-
plada en todo a la planta, y sus condiciones lo pri-
mero, q. que se reconoció en los cimientos de dha
torre q. no tienen la profundidad correspon-
diente, pues por la parte q. mira al Arco que
se ha de fabricar, su fondo no llega a dos pal-
mos, y q. donde mas no tiene el correspondien-
te a su terreno, q. es de piedra, y tierra la agua
y las piedras de que se ha de componer la
dha torre a todas sus vasas, y cuio peso a
de recir el dho terreno, es mucho mas fuerte
q. este; el segundo, que las paredes, desta la super-
ficie, no solo no tienen el zarpa, o rodapie que
esta condicionado en las partes que expresan los
Años de dha obra, pero tambien les falta el
mismo reparo, y ansi mural a los cimientos de dha
torre, y demas paredes que se ven aprovadas
por los Años que han hecho el dho reconocimiento
el terrero el que muchas de las paredes de dha
obra van fundadas sobre el cimiento viejo de la
casa antigua, en cuio solar en parte se ha